

“PAGA Y GANA CON PAGATODO”

Bases Legales

1. **Todo Pago Dominicana, S.A.**, sociedad comercial constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, RNC No. 1-30-53046-7, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 306, Sector La Julia, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, con el teléfono No. (809)533-2727 y correo electrónico info@todopago.com, que en lo adelante se denominará **“El Patrocinador”**, ha creado la Promoción **“Paga y Gana con PAGATODO”**.
2. **Participación:** Participan únicamente los clientes de Motor Crédito que tengan deudas pendientes con esta institución. Para participar sólo se requiere que el cliente de Motor Crédito realice el pago de su cuota mensual a través de Pagatodo o en cualquiera de sus oficinas autorizadas en todo el territorio nacional, durante el tiempo de duración de la promoción. Los recibos de la transacción deben guardarse, a fin de reclamar el premio. No aplican pagos de cuotas atrasadas, intereses moratorios ni comisiones.
3. **Premios:** La Promoción constará de un total de Cuatro (4) premios consistentes en el pago de una cuota del mes que corresponda del préstamo contraído con Motor Crédito hasta un monto máximo de Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00). Todos los premios se entregarán en presencia de un representante de Motor Crédito, el cual entregará al o a los ganadores el recibo de pago correspondiente a la cuota cubierta de su préstamo.
4. **Fecha del Sorteo:** El sorteo correspondiente a esta promoción se celebrará en fecha Miércoles 8 de Agosto del 2018 de Miércoles 5 de Septiembre del año 2018.
5. **Período de Validez y Vigencia de la Promoción:** Todas las transacciones que califiquen y que hayan sido realizadas entre el 1ro. y 31 de julio del 2018 y 1ro. y 31 de Agosto del 2018, serán válidas para participar en el sorteo correspondiente a la promoción a efectuarse en la fecha especificada previamente.
6. **Mecánica de Selección:** Al momento de que el cliente de Motor Crédito realice el pago de su préstamo en cualquiera de las oficinas de **El Patrocinador**, se generará un número de transacción con el cual quedará seleccionado para participar en la Promoción. Motor Crédito facilitará a **El Patrocinador**, los datos de los ganadores, sólo para efectos de esta Promoción.
7. **Entrega de Premios:** Los premios correspondientes a esta Promoción se entregarán en el domicilio de **El Patrocinador** en la Avenida Abraham Lincoln No. 306, Sector La Julia, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Los Premios son intransferibles y serán entregados única y exclusivamente a los ganadores una vez hayan sido validados.
8. **Reclamación de Premios:** Los participantes deberán probar ante **EL PATROCINADOR** de la promoción que son los agraciados de los premios, acompañados de su identificación personal (cédula de identidad o en su defecto pasaporte) y del recibo correspondiente a la transacción

por la que resultó ganador(a), como constancia de la transacción calificada. Recibos fotocopiados, alterados, ilegibles serán nulos.

Los ganadores serán identificados por las generales indicadas en el comprobante de la transferencia, comparándola con sus documentos de identificación personal.

El Patrocinador podrá ordenar un peritaje en caso de que se sospeche o se tenga alguna duda sobre la autenticidad de los documentos de identificación personal presentados por el ganador y, así mismo, tomar la acción legal que las leyes establecen en estos casos.

9. **Restricciones:** No podrán participar los empleados de las Empresas Vimenca y del Grupo Ambar, ni los familiares de éstos, hasta el Segundo grado de consanguinidad. Asimismo, no podrán participar en esta promoción las sociedades afiliadas a Todo Pago en la República Dominicana.

Esta promoción es válida sólo para los clientes mayores de 18 años que tengan préstamos pendientes con Motor Crédito.

Una misma persona no podrá resultar ganadora de más de un premio en un mismo sorteo. En el eventual caso que ocurriese, el premio se anularía y se procedería a sortearlo nuevamente.

10. **Cargos:** Los impuestos correspondientes a cada premio corren por cuenta de los participantes. En este sentido, cada premio está sujeto a una retención del 25% del valor del mismo, según lo dispuesto en la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, artículo 10, literal c). Es por ello que cualquier acción posterior a la entrega de los premios, es de la absoluta responsabilidad de los ganadores.
11. **Plazos:** Los ganadores serán contactados por teléfono y contarán con un plazo de treinta (30) días calendarios, a partir de haber sido contactados, para reclamar su premio. Vencido dicho plazo, se procederá a sortear nuevamente en la fecha y lugar indicado por **El Patrocinador**, a los fines de elegir un nuevo ganador.
12. **Publicidad:** Los ganadores aceptan conformes que **El Patrocinador** utilice sus imágenes para fines publicitarios (publicación de los ganadores en periódicos de circulación nacional, entrega de premios en un programa de televisión, en la página de Todo Pago, en Facebook y en las oficinas de **El Patrocinador**, a nivel nacional), por espacio de un año, sin percibir ningún tipo de compensación a cambio.
13. Las modificaciones a las reglas, términos y condiciones de esta promoción deberán realizarse por causa justificada para proteger los derechos de los usuarios del servicio. En ese sentido, El Patrocinador notificará dichos cambios a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor para fines de aprobación. Una vez aprobados, los publicará en un periódico de circulación nacional, así como también, los cambios de fecha, cancelación, interrupción o suspensión por circunstancias apremiantes.

14. La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de cada uno de los participantes de estas Bases del Sorteo.